Resolución Administrativa

N° 433-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

La Unión, 15 de julio de 2019

VISTO:

CUT	40258-2019	**Fecha**	05 de marzo de 2019
Nombre solicitante	GISSELE AUGUSTO QUIMPER DE LERNER		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0401-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	RUIZ FLORES, JULIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 416-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/JCCHG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 40258-2019.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA V°B° Ing° Gabriel Alfonso Castillo Burneo ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA MBP

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0401-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de RUIZ FLORES, JULIO, respecto a la unidad operativa Cod: 09957, SIMBILA SECCION 2-A. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CONSTANTIN GEORG THOMAS LERNER VON MALLINCKRODT con DNI 07873455, GISSELE AUGUSTO QUIMPER DE LERNER con DNI 03385821, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09957, SIMBILA SECCION 2-A			
Área (ha)	Total	0.49380	Bajo riego	0.49380
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Catacaos		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura		
	Comisión	La Bruja		
Bloque Riego	PMBP-05-B018 CHICLAYITO LA BRUJA			

40258-2019 : 433-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

Resolución Administrativa

N° 433-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 541853.4130 / Norte: 9418918.2518

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	8443.29000(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MBP

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Medio Y Bajo Piura
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

40258-2019 - 433-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP